



SOLICITUD DE EVALUACIÓN  
DE IMPACTO AMBIENTAL

CONSTRUCCIÓN ALBERGUES TEMPORALES  
SECTOR ANOCHECER Y AMANECER  
UBICADOS EN CURUNDÚ, PANAMÁ  
CATEGORÍA I

Su Excelencia  
**MILCIADES CONCEPCIÓN**  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

En atención a la Resolución NA-062-2019 de 18 de octubre de 2020, notificada personalmente el 24 de junio del año que decurre, la suscrita, **MILANTHIA I. DE YCAZA**, ciudadana panameña, con cédula de identidad personal No.8-728-1388, mayor de edad, abogada en ejercicio, con certificado de idoneidad No.4946, con domicilio en la ciudad de Panamá, en mi condición de apoderada del promotor del proyecto, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, entidad gubernamental con RUC 8-NT-1-13654, y oficinas en el Edificio Edison Plaza, piso No. 4, avenida Ricardo J. Alfaro y calle El Paical, Betania, ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, comparezco ante el ministerio que usted tiene a bien dirigir y ante su Despacho, a fin de presentar el reingreso de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **"ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ALBERGUES TEMPORALES PARA EL SECTOR EL ANOCHECER Y AMANECER, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CURUNDÚ, PANAMÁ"**, a desarrollarse en las Fincas No.16021 y No.473 ambas con Código de Ubicación 8704, y la Finca No.13132 con Código de Ubicación 8700, todas propiedad del **BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**, ubicada en el corregimiento de Calidonia, distrito y provincia de Panamá, solicito se someta a evaluación el Estudio de Impacto Ambiental mencionado, cuya elaboración ha sido realizada por los consultores ambientales, **Luis Carlos Rodríguez** con número de registro de consultor ambiental No.IRC-069-2007 y **Gladys Barrios** con número de registro de consultor ambiental No. IRC-070-2007.

El documento que presentamos contiene aproximadamente \_\_\_\_\_ páginas.

Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009. Las notificaciones se recibirán a través de la suscrita, abogada del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de la Unidad de Proyectos y Contrataciones Públicas, central telefónica 579-9400 ext. 7423, celular 6750-5492, correo electrónico mdeycaza@miviot.gob.pa, de acuerdo con el poder que nos antecede.

Adjuntamos al presente memorial, el correspondiente EsIA Categoría I (un original y copia), y documento digital (2) en CD, además de los siguientes documentos:

1. Certificados originales del Registro Público de Panamá, de las Fincas No.16021 y No.473 ambas con Código de Ubicación 8704, y la Finca No.13132 con Código de Ubicación 8700.
2. Copia notariada de la cédula de Su Excelencia, Rogelio Paredes Robles, Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

*gf.*

Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400

Copia notariada Decreto de Nombramiento del Representante Legal, Rogelio Paredes Robles, Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

4. Poder autenticado otorgado por el Representante Legal al Lcdo. Alexander Mojica Ovalle, Lcda. Irene Díaz y la Lcda. Milanthia De Ycaza, todos apoderados legales del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
5. Copia notariada de la cédula del Lcdo. Alexander Mojica, apoderado legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
6. Copia notariada de la cédula de la Lcda. Arlene Lasso, apoderada legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
7. Copia notariada de la cédula de la Lcda. Milanthia De Ycaza, apoderada legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
8. Copia del Certificado de Idoneidad No.18,124 del Lcdo. Alexander Mojica.
9. Copia del Certificado de Idoneidad No.17,655 de la Lcda. Arlene Lasso
10. Copia del Certificado de Idoneidad No.4,946 de la Lcda. Milanthia De Ycaza
11. Original de la autorización del Banco Hipotecario Nacional, propietario de las fincas antes descritas, debidamente autenticada, para someter a aprobación el presente Estudio de Impacto Ambiental, dirigida a S.E. Milciades Concepción.
12. Copia de la cédula del Gerente General del Banco Hipotecario Nacional, debidamente autenticada.
13. Original de la autorización del Banco Hipotecario Nacional, propietario de las fincas antes descritas, debidamente autenticada, para el desarrollo y ejecución del proyecto.
14. Copia autenticada de la Resolución de Junta Directiva No.1-1-2021 de 25 de febrero de 2021, por la cual se asigna en uso y administración las fincas para el desarrollo del proyecto.
15. Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental, cada uno con un disco compacto (CD), en donde consta la grabación digital de dicho documento.
16. Copia simple de la Certificación de Uso de Suelo No.499-2020 de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Viceministerio de Ordenamiento Territorial.
17. Recibo del pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
18. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
19. Otros documentos pertinentes.

**Fundamento de Derecho:** Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998.

Panamá, a la fecha de su presentación.



**LCDA. MILANTHIA I. DE YCAZA**  
Apoderada Legal - MIVIOT  
Cédula No. 8-728-1388  
Idoneidad No. 4946



El suscrito, Lcdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (a) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

03 MAY 2021

Panamá,  
Testigo  
  
Testigo  
Lcdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo

Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400

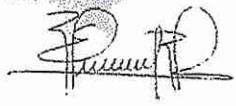
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

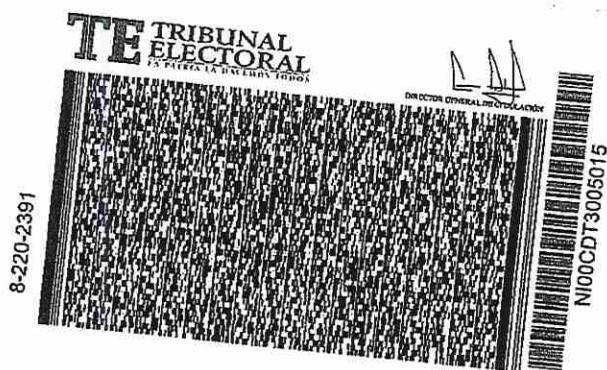
Rogelio Enrique  
Paredes Robles



8-220-2391

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 17-AGO-1957  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: B+  
EXPEDIDA: 08-NOV-2011 EXPIRA: 08-NOV-2021





8-220-2391

Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

03 MAY 2021

  
Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo



PODER

SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE E.S.D.

Quien suscribe, ROGELIO PAREDES ROBLES, varón panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal No.8-220-2391, con oficinas en Edificio Edison Plaza, cuarto piso, donde está ubicado el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Despacho Superior, Vía Ricardo J. Alfaro, calle El Paical, del corregimiento de Bethania, Ciudad de Panamá, en mi condición de **MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, entidad gubernamental con Registro Único de Contribuyente 8-NT-1-13654, DV 81 actuando en nombre y representación de **EL ESTADO**, con el debido respeto que se merece, comparezco ante usted a fin de conferir, como en efecto confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al Lcdo. **ALEXANDER ELÍAS MOJICA OVALLE**, varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, soltero, con cédula No.8-772-222, idoneidad de abogado No.18,124, con correo electrónico [aemojica@miviot.gob.pa](mailto:aemojica@miviot.gob.pa), al que nombro como **ABOGADO PRINCIPAL** y como **ABOGADAS SUSTITUTAS** a la Lcda. **MILANTHIA INDIRA DE YCAZA RUEDA**, mujer panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio, soltera, con cédula No.8-728-1388, idoneidad de abogado No.4,946, correo electrónico [mdeycaza@miviot.gob.pa](mailto:mdeycaza@miviot.gob.pa) y la Lcda. **ARLENE YERINA LASSO CLOVIS**, mujer, panameña, mayor de edad, abogada en ejercicio soltera con cédula de No.8-843-2268, idoneidad de abogado No.17,655, correo electrónico [arlasso@miviot.gob.pa](mailto:arlasso@miviot.gob.pa) todos con oficinas ubicadas en la Vía Ricardo J. Alfaro y calle el Paical, Edison Plaza, cuarto piso, **UNIDAD DE PROYECTOS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial, localizables a los teléfonos 579-9400 ext.7423/9347 o celular 6750-5492, lugar donde reciben notificaciones personales y profesionales, para que representen al **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT PROMOTOR)**, en todos los trámites y gestiones de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ALBERGUES TEMPORALES PARA EL SECTOR EL ANOCHECER Y AMANECER, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CURUNDÚ, PANAMÁ**" a desarrollarse en el Sector de Curundú, corregimiento de Calidonia, distrito y provincia de Panamá, incluyendo pero no limitando, a las funciones de notificación, ingreso, solicitudes y reitero de cualquier petición y/o información adicional.

Los Licenciados **MOJICA, LASSO y DE YCAZA**, quedan facultados como en derecho corresponde, a fin de ejercer todas las facultades necesarias para el ejercicio del presente poder, así como expresamente para desistir, notificarse, transigir, recibir, sustituir y comprometer, así como ejercer cualquier otra facultad inherente al presente poder.

Panamá, fecha de su presentación.

El Poderdante

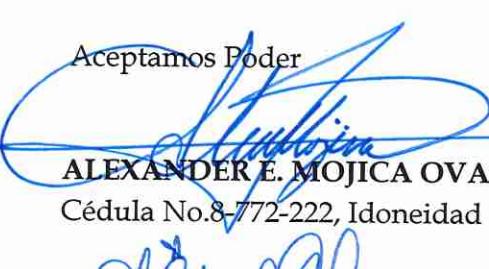
  
**ROGELIO PAREDES ROBLES**

Cédula No.8-220-2391

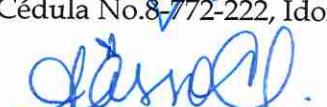
Ministro



Aceptamos Poder

  
**ALEXANDER E. MOJICA OVALLE**

Cédula No.8-772-222, Idoneidad No.18,124

  
**ARLENE Y. LASSO CLOVIS**

Cédula No.8-843-2268, Idoneidad No.17,655

Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

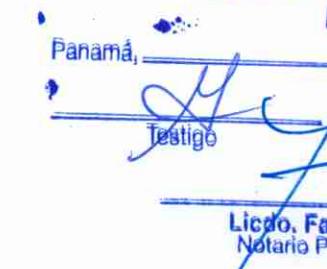
  
Testigo

  
Testigo

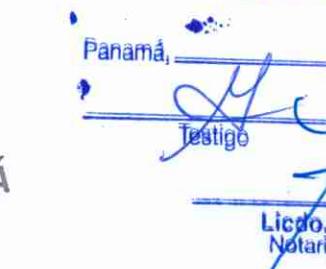
  
Testigo

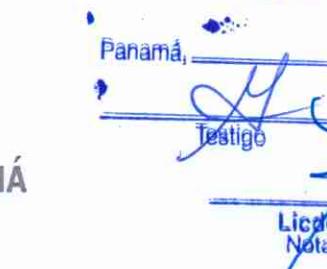
  
Testigo

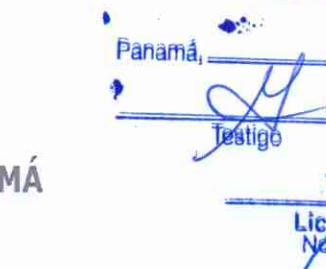
  
Testigo

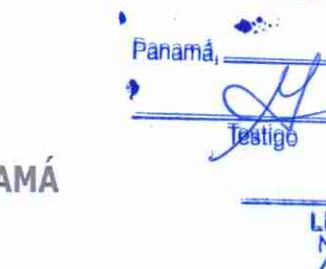
  
Testigo

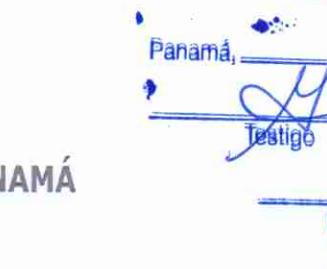
  
Testigo

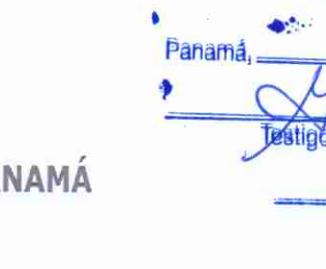
  
Testigo

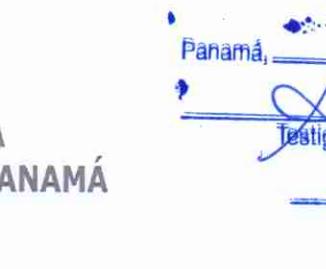
  
Testigo

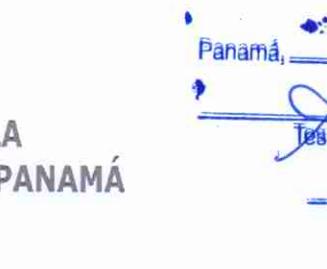
  
Testigo

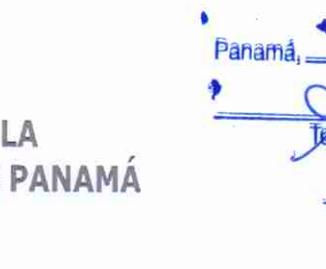
  
Testigo

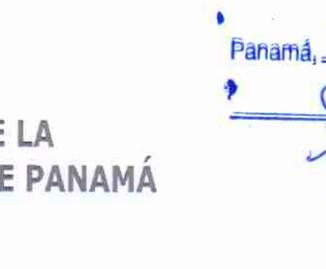
  
Testigo

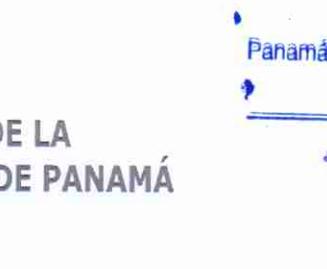
  
Testigo

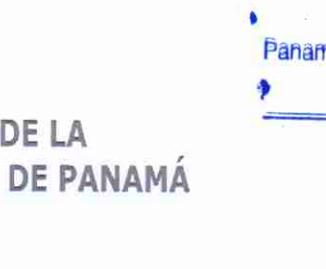
  
Testigo

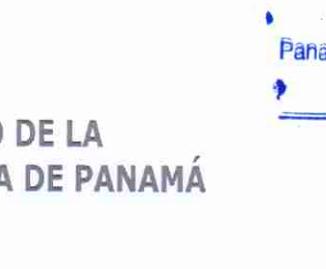
  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

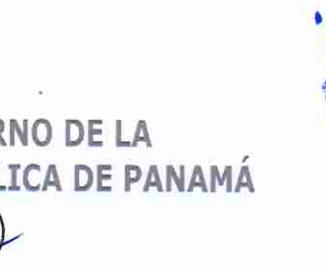
  
Testigo

  
Testigo

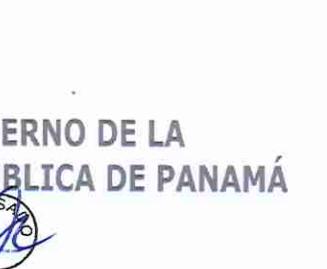
  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

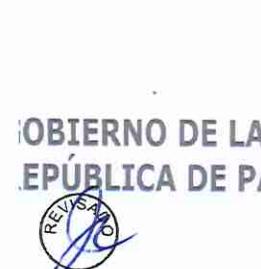
  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

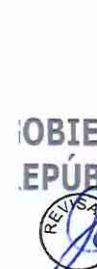
  
Testigo

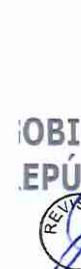
  
Testigo

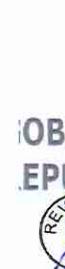
  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

  
Testigo

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Alexander Elias  
Mojica Ovalle

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 30-NOV-1983  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+  
EXPEDIDA: 16-MAY-2017 EXPIRA: 16-MAY-2027

8-772-222

8-772-222



República de Panamá  
Órgano Judicial  
Corte Suprema de Justicia  
Sala Cuarta de Negocios Generales

ALEXANDER ELÍAS MOJICA  
OVALLE

Céd.: 8-772-222

Idoneidad: 18124

Fecha de idoneidad: 06-01-2014

LICENCIADO EN DERECHO Y  
CIENCIAS POLÍTICAS



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del  
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo  
conforme.

05 MAY 2021

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

03 MAY 2021

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo



La Corte Suprema de Justicia  
Sala de Negocios Generales  
Por Cuanto

# Milanthia Indira De Peaza

ciudadana de nacionalidad panameña, posee Diploma de  
Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas  
expedido por la Universidad Santa María La Antigua

le otorga el presente

## Certificado de Idoneidad

para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá,  
de acuerdo con el artículo 3º, ordinal 2º de la Ley 9 de 1984  
Firmado y sellado en Panamá, a los trece días del mes de  
enero del año 2,000.

Mag. Mirta Angélica Francisco de Aguilera

La Presidenta de la Corte

Mag. Rogelio A. Fábregas Z.

El Presidente de la Sala 1<sup>a</sup>

Mag. Humberto A. Collado

El Presidente de la Sala 2<sup>a</sup>

Dr. Carlos B. Cuestas G.

El Secretario General de la Corte Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del  
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

Cuenta 320.8-728-1388

### CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo  
conforme.

Panamá,

03 MAY 2021

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo





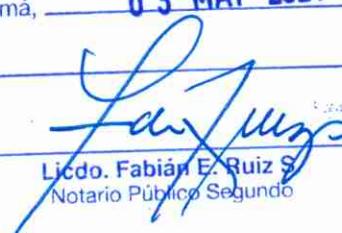
Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

03 MAY 2021

  
Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo





Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

03 MAY 2021

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo





## NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

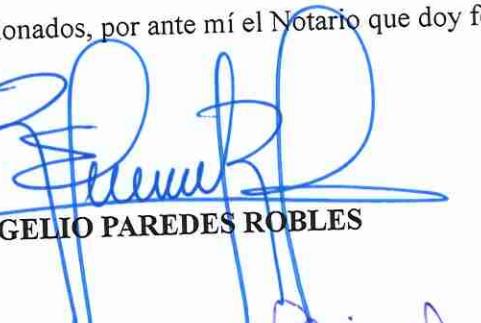
Círculo Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

### DECLARACIÓN NOTARIAL

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los nueve (9) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020) ante mí **JORGE ELIEZER GANTES SINGH** Notario Público Primero del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985) compareció personalmente el señor **ROGELIO PAREDES ROBLES**, hombre, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos veinte – dos mil trescientos noventa y uno (8-220-2391), en su carácter de Ministro y Representante Legal del, **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)**, a partir del Decreto Ejecutivo No. 38 del 24 de junio de 2020 en Gaceta Oficial No. 29055-A, entidad gubernamental, promotor del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ALBERGUES TEMPORALES PARA EL SECTOR EL ANOCHECER Y AMANECER, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CURUNDÚ, PANAMÁ”**, a desarrollarse en el corregimiento de Calidonia, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá; y quien me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente: -----**PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se adjunta a la normativa ambiental vigente y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Leída como fue esta Declaración Notarial Jurada al compareciente en presencia de los testigos instrumentales **YIPSA AVILA DE BURNETT**, con cédula de identidad personal número seis-cuarenta y siete-mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486) y **ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE**, con cédula de identidad personal número dos-ochenta y cuatro-doscientos dos (2-84-202) mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer

el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados, por ante mí el Notario que doy fe.-----

  
**ROGELIO PAREDES ROBLES**

  
**YIPSA AVILA DE BURNETT**

  
**ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE**

  
**Lic. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero**





República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
 Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 185927

Fecha de Emisión:

19	05	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

18	06	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO  
 TERRITORIAL / MIVIOT**

Representante Legal:

**ROGELIO PAREDES ROBLES**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
8NT	1	13654	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado   
 Jefe de la Sección de Tesorería.

REPUBLICA DE PANAMA  
 GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
 AMBIENTE

Departamento de Tesorería

## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

61480

Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIO /MIVIOT / 8NT-1-13654-DV 81	<u>Fecha del Recibo</u>	19/5/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

PAZ Y SALVO SLIP-80422950

Día	Mes	Año	Hora
19	05	2021	02:26:23 PM

Firma


Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1